

ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO “FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”, AÑO 2022, EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60-1/2022

IQUIQUE, 01 de Julio 2022

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/21 de 07 de enero de 2022, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las Bases Administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público”, año 2022, y el Manual de Ejecución del mismo Fondo; la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022 y la Resolución Exenta N°272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de esta Secretaría de Estado, que proclaman los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto de 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/21, de fecha 07 de enero de 2022, de este Ministerio, se aprobaron las Bases Administrativas del Concurso Público del “Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público” y el Manual de Ejecución del mismo Fondo, año 2022, que

financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

3.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Gobernador Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

4.- Que, la Resolución Exenta N° 272/205 de fecha 25 de febrero de 2022 y la Resolución Exenta N° 272/504 de fecha 07 de junio de 2022, ambas de este Ministerio, proclaman los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional y Nacional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

5.- Que, el Consejo de la Región de Tarapacá sesionó y priorizó con fecha 30 de Junio del año en curso.

6.- Que, en el punto número 13.5 de las Bases del Concurso Público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2022", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".

7.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico de la organización adjudicataria.

8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N° 272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017 de este Ministerio, se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

- 1. ADJUDICANSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2022":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	58174	65.043.854-K	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL LA JOYA DEL DESIERTO	TALLER TEATRAL EDUCATIVO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR, EB LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO MAHATMA GANDHI DE IQUIQUE	\$1.640.000
2	56659	65.201.712-6	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO KATHERINE ARCE – SANTA ROSA	CLINICA DE ROPA, MINIMIZANDO EL IMPACTO TEXTIL EN NUESTRA COMUNIDAD	\$1.793.270
3	59774	65.085.969-3	JUNTA DE VECINOS ISABEL ALLENDE	NUESTRO BARRIO FLORECE	1.800.000
4	57083	65.957.070-k	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL DIABLADA MORENADA SAN LORENZO	EL DIABLITO	1.412.250
5	59761	56.087.350-6	CLUB ADULTO MAYOR MARÍA GALLARDO CORRALES PROFESORES JUBILADOS DE IQUIQUE	UN CANTO A LA VIDA UN CANTO AL AMOR	1.574.640
6	57051	65.644.750-8	CENTRO DE MADRES LA BANDA	RECICLAR, REUTILIZAR Y CONFECCIONAR, SEGUNDA ETAPA	1.800.000
7	56919	72.270.200-K	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PICA	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA DIRIGENTES TERRITORIALES	1.800.000
8	56592	65.404.110-5	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	MOSAICOS PARA EMBELLECEER NUESTRO BARRIO	1.750.000
9	56801	65.031.625-8	JUNTA DE VECINOS LA UNIÓN HACE LA FUERZA	CONFECCIONANDO CUBRECAMAS Y MANTELES DE MESA PARA NUESTROS HOGARES	1.800.000
10	59131	65.039.625-1	JUNTA DE VECINOS CENTRAL	LA ARTESANIA EN PANDEMIA COVID 19 ES UN REMEDIO A LA SALUD MENTAL, MEJORANDO NUESTRAS CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES.	1.595.000
11	59282	65.580.190-1	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO INGLES	FOMRACIÓN DE MONITORES EN BULLYING Y CONDUCTAS DISRUPTIVAS	1.780.000
12	59972	65.198.955-8	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL 2 DE NOVIEMBRE	CICLO DE CAPACITACIÓN GASTRONOMICA PARA MUJERES FERIANTES	1.507.500
13	60019	65.190.980-5	JUNTA DE VECINOS N°4 LOCALIDAD DE CAMIÑA	CURSO DE REPOSTERIA SABORES CONIDENTIDAD LOCAL PARA SOCIAS J.J.VV. CAMIÑA	1.498.120
14	59567	65.195.674-9	CENTRO CULTURAL SOCIAL DEPORTIVO Y TERAPEUTICO TERAPEARTE	CLASES SIMULTANEAS DE PILATES Y ARTES CIRCENSES(EQUILIBRIO), DIRIGIDO ESPECIALMENTE A MUJERES Y NIÑOS	1.723.763
15	56576	65.158.502-3	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA OLA LA TIRANA	CAPACITANDO A ADULTOS MAYORES COMO MONITORES EN ACTIVIDAD FÍSICA	1.625.324
16	57736	65.050.566-2	CLUB ADULTO MAYOR PERLA DEL MAR	EN MIS MANOS UNA PERLA DEL MAR	1.780.000
17	59252	65.037.680-3	CLUB ADULTO MAYOR BERNARDITA	EN TUS MANOS, UN CAPULLO DE SORPRESAS	1.760.000
18	59346	65.413.890-7	CLUB ADULTO MAYOR IRMA BASCOUR	ADULTO MAYOR FORTALECIDO	1.799.470
19	60098	65.035.187-8	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL MI BARRIOS EN EL OASIS	OBRA TEATRAL "MUJERES ADELANTES, CONTRA VIENTO Y PANDEMIA"	1.470.000
20	57225	65.025.652-2	CENTRO DE MADRES ESPERANZA	TEJIENDO Y DECORANDO NUESTRAS VIDAS	1.800.000
21	60075	65.095.981-7	AGRUPACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE HUARA	TALLER DE COSTURA Y CONFECCIÓN	1.800.000
22	59877	65.135.725-K	AGRUPACIÓN AGRICOLA SOCIAL ARTESANAL, GASTRONOMICA Y CULTURAL DE HUARA	TALLER DE CONTABILIDAD BÁSICA	1.800.000

23	57032	65.189.334-8	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA "SUEÑOS ANCESTRALES"	MEJORAMIENTO DEL DORMITORIO	1.800.000
24	57110	74.505.400-5	JUNTA DE VECINOS ALTO LOS PUQUIOS	MUJERES EN LOS PUQUIOS IV CROCHETEAN EL ARTE BELLO PARA EMPRENDER	1.798.942
25	59634	65.050.750	UNIÓN COMUNAL JUNTAS DE VECINOS TARAPACÁ	EL DECOUPAGE MEJORA LA CALIDAD DE VIDA, CUERPO Y MENTE SANA DESPUES DE LARGAS CUARENTENAS POR PANDEMIA DEL COVID-19.	1.799.029
26	54691	65.025.665-4	CENTRO POLINESICO KAHUIRA	RESCATE Y DIFUSIÓN DE NUESTRA CULTURA TRADICIONAL NACIONAL	1.705.700
27	58881	65.459.340-7	JUNTAS DE VECINOS CERRO TARAPACÁ	RETROCEDER NUNCA, RENDIRSE JAMAS	1.800.000

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
N°	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	59337	75.393.000-0	JUNTA DE VECINOS VILLA QUITASOLES	DIALOGO CIUDADANO CON LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES "EDUCACIÓN SOCIAL Y NUEVA CONSTITUCIÓN, PROPUESTAS PARA EL NUEVO CHILE	1.979.600
2	59717	65.195.238-7	FUNDACION MOVILIZATE	NNA MOVILIZADOS POR SU SALUD MENTAL	2.500.000
3	54860	65.020.164-7	ASOCIACIÓN INDIGENA SAYRA WAYLLA	TINKUNAKAMA	1.704.256
4	59771	65.134.907-9	CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO MANITO VERDE	EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y DEL BIENESTAR EN EL AULA YA!	2.450.000

- IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2022, de este Ministerio.
- PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodefortalecimiento.gob.cl.
- NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRA CEBALLOS ROJAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGION TARAPACA
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ACR/RRP/dmg

Según Distribución:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señora Subsecretaria, Unidad de Fondos Concursables, División Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.